

SELLO QVARTO, DIEZ MAR A  
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SESENTA



Yo el Rey Don Felipe Segundo, de la Villa de Toledo  
Requiere venir a esta con su poder y facultad de le dar  
las Comendencias posibles. o de otro qualquiera en la parte donde se  
hallare. e para ello se nombra por Comendador Don Juan de Escobar  
Musio Munoz. e de Nivola. e de otros. En lo qual prompto de  
las Cuentas de los Reynos. e de las Indias. de le pague y a la  
persona que lo fuere a disposicion de dho Comendador

Cristobal Contreras. Diego Rodriguez de Albornoz  
Don Sebastian deaso. e de otros. e de quibus  
en esta junta. e de otros. e de otros. e de otros.  
Enmenda de la Comendado de San Francisco de la Villa en Madrid

Ministerio de la Capellanía y Promociones de la Santa Signatura  
de San Francisco. e de otros. e de otros. e de otros.  
de esta villa de la Carriaca. Digo que por fin y mudanza  
de Antonio de Albornoz. e de otros. e de otros. e de otros.  
de los conventos sea tenido por bien nuestros muy  
reuerendissimo padre frai Juan yzquierdo  
lectura de teologia. e de otros. e de otros. e de otros.  
de esta santa provincia de la Carta  
ta pena de hacer el nombramiento de los officios de  
los officios en la persona de matias minasario me  
por desta villa atendiendo quien en su parte  
ya conuenir las condiciones y calidades que  
son necesarias para officios. e de otros. e de otros. e de otros.  
se tenga por bien de tenerse por sin efecto de los  
conuentos. e de otros. e de otros. e de otros.  
de los nombramientos y asientos como en todo  
lo que fuere celebrado. e de otros. e de otros. e de otros.  
de otros. e de otros. e de otros. e de otros.  
de otros. e de otros. e de otros. e de otros.  
de otros. e de otros. e de otros. e de otros.

Indico del Contador  
Sancho de la Villa  
Matias Minasario

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large flourish at the bottom.

